



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 29 DE JUNIO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020400020220088001 STC8157-2022** FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 29 DE JUNIO DE 2022 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR FREDY OSWALDO SEGURA ALFONSO CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL (SALA PENAL) Y EL JUZGADO 47° PENAL DEL CIRCUITO, AMBOS DE ESTA MISMA CAPITAL, EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO «LA PICOTA» Y AQUELLA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. AL TRÁMITE FUERON VINCULADOS LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC), FIDUCIARIA CENTRAL S.A. Y, EL CONSORCIO DE ATENCIÓN EN SALUD (PPL) **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A JENNY PATRICIA SANTANA FERNANDEZ** TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
EL 1 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE EL 1 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

